

# ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 30 DE ENERO DE 2018

SESIÓN Nº 03

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

# Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

## Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

# Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Alfredo Parra.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Don Patricio González.

Don Luis Moreira.

Don Raschid Saud Costa.

Don Fares Jadue.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde
- 3.- Aprobación Funciones Personal Honorarios Departamento Salud Municipal 2018.
- 4.- Aprobación Tabla Sueldos Base Personal Departamento Salud 2018.
- Obras de Confianza Pavimentación de Veredas Las Violetas y Castel Gandolfo Barrio Venezuela Programa de Recuperación de Barrios.
- 6.- Aprobación Modificación Objetivo Destino Subvenciones Organizaciones Comunitarias.
- 7.- Incidentes.

# 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE**: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA**: Se encuentra entregada el Acta Sesión Ordinaria Nº 41, del 2017, y la Nº 1 del año 2018, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto de las Actas mencionadas.

No habiendo consultas ni observaciones

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 41, del 19 de diciembre de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 09 de enero de 2018, sin observaciones.

# 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

## 2.1. Actividades de la semana

**EL SEÑOR ALCALDE**: Doy cuenta de mis actividades desarrolladas entre el 23 y 30 de enero del año en curso.

Se han seguido desarrollando las reuniones propias de las responsabilidades como Alcalde para la correcta administración del Municipio.

Hemos continuado atendiendo a vecinos y organizaciones, nos hemos reunido en 3 audiencias con comunidad y hemos atendido varias audiencias personales, 3 grupales y varias personales.

El 23 de enero recibimos la visita del equipo de Judo Hokkaido de Recoleta, a cuyos integrantes les quisimos entregar un reconocimiento por la tremenda labor que están desarrollando. Representaron a la comuna en el campeonato organizado por la Federación Nacional de Judo de Chile, donde obtuvieron medallas de oro, plata y bronce, por lo mismo son un orgullo para nuestra comuna.

En el sector de Chacabuco, dentro del trabajo del programa "Quiero mi Barrio", informo que avanza con mucha rapidez la red de plazas exteriores del barrio, que esta enmarcado en la última etapa de este proyecto. Está cambiando significativamente la imagen al barrio.

El 24 de enero nos reunimos con la Directiva de uno de los Sindicatos del Mercado Abastos Tirso de Molina. Esta nueva Directiva nos planteó algunas propuestas para mejorar la actividad comercial y llegamos a algunos acuerdos de cambios que se harán.

EL SEÑOR ALCALDE: Nuestra Directora de la Corporación de Deportes de la Municipalidad y destacada deportista Bárbara Hernández, recibió 5 medallas en la competencia de Aguas Gélidas, que se desarrolló en la ciudad de Minsk, en Rusia. Entre el 7 y 21 de enero, consiguió 2 oros, una plata y un bronce. También le deseamos éxito y felicitamos su gran trayectoria en el ámbito de la natación.

Con el objetivo de explicar detalladamente en que consiste la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, se realizó en nuestra Municipalidad un conversatorio organizado por el Programa a la Mujer de la Municipalidad en colaboración con el Departamento de Salud.

Se contó con la exposición de la Médico Marcela Caro y la participación de la Doctora María Eugenia Chadwick.

El 24 de enero en las canchas de tenis de calle Bellavista, recuperadas por la Municipalidad de Recoleta, se desarrolló un torneo de tenis infantil, tenis 10, donde participaron niños y niñas inscritos en los programas de tenis de la Corporación de Deporte, quienes mostraron que podemos prepararnos para suceder a la generación de oro del tenis.

En la Biblioteca Pública Pedro Lemebel se desarrolló la jornada denominada Herramientas de Abordaje para el trabajo con enfoque Intercultural de Salud, actividad que organizamos entre el Departamento de Salud y el Programa Migrantes, donde participaron los equipos de Salud de los 4 Cesfam de la comuna, Cosam y el Consultorio Cristo Vive.

El 24 de enero tuvimos la reunión del Directorio de la Achifar, donde pudimos anunciar definitivamente la primera adquisición en el extranjero de productos e insumos para las farmacias, informándole al público que a partir de marzo vamos a tener disponible pañales y preservativos a precio justo para niños y adultos, estamos muy contentos de cómo va avanzando este proyecto.

Podemos informar que ya está listo para su construcción un importante proyecto de mejoramiento que se desarrollará en Avenida La Paz, denominado Mejoramiento Platabanda Oriente en Avenida la Paz. Su costo asciende a 50 millones de pesos y es impulsado por la Municipalidad y financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. La Platabanda Oriente porque la Poniente es de Independencia.

Se iniciaron las inscripciones de la Escuela Popular de Teatro para su segundo año, es un taller dirigido a estudiantes de los Colegios Municipalizados jóvenes y adultos, tiene como objetivo acercar el teatro a la comunidad. Nuestros vecinos repletaron el zócalo de la Municipalidad para ver el festival de teatro y artes escénicas de Recoleta, además se desarrolló en los barrios con una participación tremenda de la comunidad. En el zócalo exhibimos la obra Chañarcillo, la Canción Rotas, Almas Pérdidas, las que retratan la historia de lucha de los trabajadores Chilenos de principio de siglo XX.

EL SEÑOR ALCALDE: Tras la inauguración de la Óptica Popular de Recoleta Reinalda Pereira, en abril del 2016, podemos informar que ya son varios miles los vecinos que se han atendido. Son sobre 15 mil vecinos que se han atendido.

Pero, a partir de un par de semanas atrás, la compra de lentes, que además de ser a precio justo, va a permitir reembolso en Fonasa, es una buena noticia, porque en este proyecto ya el ahorro con este reembolso llega a ser cercano al 97% del valor de los lentes. El registro que mantiene de inscritos la Óptica Popular supera ampliamente las 15 mil personas; y más de 12 mil de ellas han recibido por única vez lentes y 9 mil de ellos se han comprado más de un lente, de manera que estamos muy satisfechos y orgullosos.

Comparto con ustedes el orgullo que podemos sentir hoy por dar un nuevo paso en el ámbito de nuestra gestión. A las 11 están invitados al lanzamiento de la Inmobiliaria Popular, que es un proyecto emblemático que cambia todo lo que es la política de vivienda en los últimos años y pone nuevamente al Estado como productor y administrador de viviendas para arriendo a precio justo. Espero que me puedan acompañar, porque efectivamente es un proyecto que va nuevamente a instalarnos en la discusión nacional, como hemos estado acostumbrados.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A propósito de lo que vamos a inaugurar hoy, aprovecho de felicitarlo señor Alcalde y dado que usted va a estar Rock Star, en los medios estas 24 horas, me parece que en obras como la Óptica y Farmacia Popular, es absolutamente natural e inevitable que exista gente que quede sin acceso, a pesar que ha tratado de obtener al Servicio, y muchas veces es lo que queda plasmado en los medios y suele comentarse. En cambio, las cifras objetivamente de logros, una de las cuales el señor Alcalde recién nombró respecto el tema de la Óptica, creo que hay que ponerlas más en público. Tengo que la impresión que hay que darlas más a conocer, creo que ahora el señor Alcalde va a tener una buena posibilidad en que a propósito de lo que lo entrevisten por la Inmobiliaria Popular, hay que decir que no ha sido mito y que efectivamente con las cifras ha tenido un servicio importante, porque suele ser instalado el hecho que esto se hizo pero fue un efecto nada más que comunicacional, pero en el fondo en los hechos ha tenido una marginación demasiado grande.

#### 2.2. Artículo 8°

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA**: Hago entrega del Oficio N° 1300 del 1 de enero del presente año.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Esto es de acuerdo a lo establecido del Artículo 60 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a informar trimestralmente al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión Municipal.

El Memorándum N° 28, de la señora Luisa Espinoza a don Horacio Novoa, que modifica disposiciones aplicables a los funcionales municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al respecto, se acompaña un disco compacto, que tiene los siguientes informes:

- 1.- Escalafón al Mérito 2018. Se hace presente que el escalafón aun se encuentra en período de publicación.
- 2.- Reporte sobre el registro de los actos administrativos sobre materias de personal, enviados a la Contraloría General de la República. Cabe señalar, que se incluyen todos los actos dictados por el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio General; través de la plataforma electrónica SIARPER, administrado por ese Órgano contralor.

Asimismo, se hace entrega del informe trimestral sobre las contrataciones de personal, realizadas en el trimestre octubre/ diciembre de 2017.

# 3.- APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL HONORARIOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 2018.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 10, de fecha 25 enero 2018, de la Jefa departamento Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde votar el punto Aprobación Funciones Personal Honorarios Departamento Salud Municipal 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las funciones del personal a Honorarios del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 20

"Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones especificas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2018"

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna, planificación y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con Instituciones Públicas o Privadas, para el desarrollo del modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria con énfasis territorial, en Establecimientos de Salud de la Red Comunal y Territorios de Recoleta, Farmacia y Óptica Popular.

#### **FUNCIONES**

- 1.1. Asesorías, estudios, análisis, capacitación en ámbitos especiales y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, epidemiología, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.
  - 1.2. Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.
- 1.3. Apoyo en la planificación, difusión y capacitación a los equipos que forman parte de los Programas y proyectos de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria, con énfasis Territorial.

## CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

#### **OBJETIVO**

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole médico social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

#### **FUNCIONES**

### Área Intersectorialidad Educación-Salud

- 1.1. Brindar apoyo bio-psico-social a los estudiantes, por medio de la implementación del Programa Habilidades para la Vida.
- 1.2. Realización de programas y/o talleres de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreacionales.
- 1.3. Ejecución de talleres de gimnasia terapéutica (medicina tradicional china Qi Kong u otro), en establecimientos escolares, sedes vecinales, plazas públicas y establecimientos de salud de la comuna.
- 1.4. Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar y lugares de Atención Territorial de la Comuna.

1.5. Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables, por medio del Programa Vida Sana.

## Área Terapias Complementarias

- 1.6. Apoyo profesional y técnico en la construcción, desarrollo e implementación del programa de huertos de salud, en los CESFAM (4) y territorios de la comuna.
- 1.7. Apoyo profesional en la elaboración, desarrollo e implementación de planes comunales de salud integral, en la medicina natural, complementaria y huertas medicinales/hortícolas, a través del Programa Huertas Recoleta CESFAM.
- 1.9 Apoyo administrativo en agendamiento de horas médicas, cambio y anulación de horas médicas, de los diferentes profesionales, recepción y orientación a los pacientes con respecto a sus horas médicas.
- 1.10 Apoyo y asesoría profesional en temáticas medioambientales, soberanía alimentaria, huertas hortícolas y medicinales, potenciando el desarrollo de la filosofía del buen vivir, para la comunidad y la recuperación del tejido social de base.
- 1.11 Apoyo en la coordinación de las terapias de medicina complementaria realizadas en todos los establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.
- 1.12 Realizar atenciones de acupuntura a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.
- 1.13 Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias, desarrollando el Programa de Círculos Comunitarios de Escucha. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.
- 1.14 Apoyo en la planificación y capacitación en seminario de Intersectorialidad

#### Área Interculturalidad y Programa Personas Inmigrantes

- 1.15 Apoyo a los profesionales de los centros de salud familiar de la comuna en las actividades destinadas a los usuarios pertenecientes a la comunidad migrantes de nacionalidad haitiana.
- 1.16 Apoyo administrativo y técnico en el seguimiento logístico del curso de español para la comunidad haitiana. apoyo administrativo a los participantes del curso, orientación en temas migratorios y de salud de la comuna de recoleta.
- 1.17 Apoyo a los profesionales de los centros de salud familiar de la comuna en las actividades destinadas a los usuarios pertenecientes a la comunidad migrantes de nacionalidad haitiana.
- 1.18 Elaboración y diseño de material gráfico e informativo en español y creole para los usuarios pertenecientes a la comunidad migrante.
- 1.19 Realización del taller denominado "formación de líderes migrantes promotores de salud" para migrantes de la comuna.

- 1.20 Apoyo profesional en comunicación social, para la coordinación de las actividades de participación social a nivel comunal y acompañamiento a los procesos colaborativos de trabajo comunitario y territorial. Apoyo profesional en la facilitación en el trabajo intercultural en salud, con la comunidad inmigrante.
  - 1.21 Apoyo en la traducción de creole español en la atención de salud.

# Área Prevención del consumo de Alcohol y Drogas

- 1.22 Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.
- 1.23 Implementar intervenciones breves asociadas al patrón de consumo de alcohol que se haya evaluado previamente en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna, Apoyo profesional en atención integral y tratamiento a usuarios con dependencia de alcohol y drogas.
- 1.24 Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.
- 1.25 Realizar intervenciones en niños, adolescentes de 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

### Área Ciclo Vital Infantil

- 1.26 Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar.
- 1.27 Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar.
- 1.28 Preparar de material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.
- 1.29 Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.
- 1.30 Realizar visitas domiciliarias educativas para incentivar en los padres la estimulación temprana.
- 1.31 Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.
- 1.32 Atención integral y resolutiva a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.
- 1.33 Apoyo como expertos en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.
- 1.34 Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias de alto riego psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental de los CESFAM, los establecimientos y dispositivos de la red de salud comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

- 1.35 Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.
- 1.36 Atención profesional en atención integral y tratamiento a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con problemática de salud mental.
- 1.37 Apoyo profesional en el seguimiento de gestantes, niños y niñas en riesgo biopsicosocial según estándares chile crece contigo. Detección y priorización de gestantes, niños y niñas que arrojan riesgo biopsicosocial. Cruce de información para actualización de datos año 2015-2016. Construcción de planillas mensuales de gestantes, niños y niñas a priorizar en seguimiento. Elaboración de informes trimestrales con los antecedentes de relevancia para implementación del piloto programa acceso migrantes. Georeferenciación por territorio, de gestantes, niños y niñas en riesgo.

# Área Programa Habilidades para la Vida.

- 1.38 Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7º y 8º Año Básico de las 12 Escuelas intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida II.
- 1.39 Apoyo profesional en las actividades comunitarias, de organización, de difusión y participación social con población inmigrante. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las 12 Escuelas intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida II.
- 1.40 Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 1º y 3º Año Básico de las 14 Escuelas intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida.
- 1.41 Digitación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) y PSC (Pediatric Symptom. Checklist), aplicados a la matrícula de 1º y 3º Año Básico de las 14 Escuelas Intervenidas por el Equipo del Programa Habilidades para la Vida en el sistema informático de JUNAEB.
- 1.42 Digitación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) y PSC (Pediatric Symptom. Checklist) aplicados a la matrícula de 6º y 8º Año Básico de las 12 Escuelas Intervenidas por el Equipo del Programa Habilidades para la Vida II en el sistema informático de JUNAEB.

# Área Personas Adultas y Adultos Mayores

- 1.43 Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento a adultos mayores inscritos en los Programas de Atención de los Cesfam de la Comuna.
- 1.44 Trabajar con equipo de programa chile cuida, planificación y organización de las actividades del programa. Trabajar con grupo de cuidadoras familiares. Trabajo con cuidadoras formales. Co-organizar y co-direccionar los contenidos de las sesiones de los grupos de respiro. Planificar contenidos de los autocuidados y formación continua de las cuidadoras formales. Contención de las familias con AMS fallecidos (cierre del proceso). Realizar reuniones periódicas con instituciones públicas o privadas de la

comuna, para fortalecer la red de atención social para adultos mayores. Elaborar y/o completar informes que sean solicitados.

- 1.45 Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas
- 1.46 Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.
- 1.47 Apoyo Profesional para reforzar el control de las enfermedades respiratorias del adulto (ERA).

Área Programa de Apoyo a Personas que viven es situación calle

1.48 Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento de 40 personas inscritas en el Programa de Apoyo a personas que viven en situación de Calle situación.

# Área Asistencial

2.1 Apoyo profesional en actividades asistenciales de programas infantil, salud escolar, programa de salud cardio-vascular, programa de postrados, programa adulto mayor entre otros, a usuarios del centro de salud familiar de la Comuna.

# Área Informática y tecnológica.

- 2.2 Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.
- 2.3 Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.
- 2.4 Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.
- 2.5 Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.
- 2.6 Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.
- 2.7 Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- 2.8 Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.
- 2.9 Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.10 Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal. Revisión y propuesta critica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.

2.11 Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la adecuada resolución.

#### Área Personal

- 2.12 Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.
  - 2.13 Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.
- 2.14 Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de Personal en el Departamento de Salud.

# Área Arquitectura y Mantención Infraestructura

- 2.15 Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.
- 2.16 Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.
- 2.17 Apoyo para la mantención de áreas verdes de las instalaciones del Departamento de Salud Municipal.
- 2.18 Apoyo en labores de aseo y ornato en sedes territoriales de los Centros de Salud Familiares.
- 2.19 Implementación de protocolos de mantención para maquinaria y equipamiento eléctrico y electrónico, tales como grupos generadores eléctricos, bombas de agua entre otros.
- 2.20 Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversiones, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversiones de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.
  - 2.21 Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.
- 2.22 Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.
- 2.23 Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.
  - 2.24 Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.
  - 2.25 Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.

## Área Química y Farmacia, Farmacia Popular

- 2.26 Apoyo administrativo en la mantención de archivos de los proveedores, atención proveedores presencial y telefónicamente.
- 2.27 Apoyo técnico y clínico: velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al funcionamiento de los botiquines de despacho de medicamentos de los Cesfam, Farmacia Popular y Equipos de cabecera de territorios, participar en reuniones médicas y/o cualquier otra instancia respecto al área de su competencia. revisión y validación de `prescripciones. participar en el comité de farmacia y terapéutica de cada establecimiento y a nivel comunal. implementar sistema de manejo y reporte de fármaco-vigilancia. velar el uso racional de medicamentos. monitorear cumplimiento programa FOFAR (fondo de farmacia). brindar educación y atención farmacéutica a los usuarios: realizar y participar en distintas actividades educativas tanto a los usuarios como a los

equipos de trabajo. brindar atención farmacéutica a los usuarios. realizar seguimiento farmacoterapéutico.

2.28 Apoyo administrativo en la dispensación de medicamentos, orden e inventario de medicamentos, atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Farmacia.

# Área Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO) y Óptica Popular.

- 2.29 Apoyo administrativo en la entrega de información, orientación a los usuarios y agendamiento de horas medicas de los Centros de Salud Familiares de la Comuna.
- 2.30 Apoyo profesional en la ejecución, análisis interpretación y evaluación de pruebas y exámenes oftalmológicos. Prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica, detección de alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales a fin de derivar oportunamente al especialista que corresponda.
- 2.31 Apoyo administrativo en la atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Óptica Popular de la Municipalidad de Recoleta.
- 2.32 Apoyo en las labores de recepción y atención de público, citación de pacientes con la tecnóloga médica con mención en oftalmología, recepción y entrega de lentes, agendamiento de pacientes, gestión en la solución de reclamos generadas por los vecinos de la comuna.
- 2-33 Elaborar informes de coordinación y funcionamiento de la farmacia y óptica popular con propuestas de manera de obtener el mayor rendimiento de forma eficiente y eficaz, en favor de los usuarios que demandan servicios de estos dispositivos sanitarios, proporcionar a la jefatura del Departamento de Salud toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizar en conjunto con los funcionarios el mejoramiento continuo de la percepción que tienen nuestros usuarios con respecto al servicio entregado por la farmacia y óptica popular.
- 2.34 Apoyo técnico en la atención de usuarios, agendamiento de horas a pacientes, y actividades que requiera el tecnólogo médico de la óptica popular de la municipalidad de recoleta. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.

### Área Comunicaciones

2.35 Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la

comunidad

- 2.36 Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial
- 2.37 Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de

Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.

- 2.38 Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal
- 2.39 Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.
- 2.40 Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.
- 2.41 Apoyo técnico en la unidad de vacunación según cronograma MINSAL. Entrega, mantención, evaluación y manejo de stock de medicamentos en la unidad de farmacia. Apoyo técnico en la toma de exámenes, esterilización, distribución de insumos a otras unidades, registro y mantención de libros de la unidad en el centro de salud Familiar de la Comuna de Recoleta
- 2.42 Apoyo en la coordinación administrativa con los prestadores por JUNAEB de cada especialidad (oftalmología, otorrino y columna) para la atención de los alumnos de los colegios de la comuna, apoyo en la digitación de controles del programa de salud escolar del niño sano ejecutado en los Colegios de la Comuna.

# Área Participación Ciudadana

- 2.43 Apoyo administrativo en OIRS en la atención de público, atención de consultas y peticiones, derivación de reclamos y sugerencias, registro de solicitudes ciudadanas, entrega de exámenes, entrega de horas para toma de exámenes, a equipos de territorios y actividades administrativas que requiera la Jefatura de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de Recoleta
- 2.44 Apoyo administrativo en la corroboración de datos de las fichas, tarjetas de control y el sistema rayen, correspondiente a cada sector y territorio, mantención de orden y archivo de carpetas y fichas de los pacientes, apoyo en SOME en el agendamiento de horas médicas, en el centro de salud familiar

#### Àrea Administración

Salud.

2.45 Apoyo administrativo a la gestión contable del Departamento de

2.46 Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.

# 4.- APROBACIÓN TABLA SUELDOS BASE PERSONAL DEPARTAMENTO SALUD 2018.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Según lo informado por Memorándum Nº 10, de fecha 25 Enero 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Municipal, María Eugenia Chadwick. Nos corresponde votar la tabla de sueldos base del personal Departamento Salud.

**EL SEÑOR ALCALDE**: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de la tabla de sueldos base del personal Departamento Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 21

"Apruébase la nueva estructura de remuneraciones para el personal del Departamento de Salud Municipal por el período 1º diciembre 2017 al 1º diciembre 2017 incorporando exclusivamente el reajuste legal del 2.5% otorgado por la Ley 21.050:"

# SUELDO BASE APS COMUNA DE RECOLETA, JORNADA DE 44 HRS

(Art. 1º Ley Nº 21.050. D.O. 07/12/2017 Otorgase, a contar del 1º del diciembre 2017, un reajuste de 2,5% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público)

Categ. Nivel	Α	В	С	D	Е	F
1	1.274.296	968.146	501.100	458.389	426.153	375.775
2	1.239.989	938.354	485.684	441.889	410.815	362.248
3	1.200.778	904.841	468.336	425.383	395.471	350.222
4	1.166.476	875.055	452.919	408.885	380.127	336.696
5	1.127.260	845.264	437.499	390.547	363.083	324.670
6	1.092.952	811.757	420.153	374.044	347.740	311.140
7	1.053.746	781.959	404.736	357.539	332.398	299.119
8	1.019.440	748.451	387.391	341.041	317.057	285.589
9	980.229	718.663	371.969	324.538	301.716	273.565
10	945.925	688.871	356.552	308.036	286.376	260.034
11	911.611	655.355	339.203	291.533	271.031	248.012
12	872.401	625.570	323.788	273.199	253.985	234.485
13	838.095	595.779	308.369	256.699	238.644	222.461
14	798.886	562.267	291.024	240.193	223.304	208.930
15	764.579	532.480	275.604	223.694	207.960	196.908

# 5.- OBRAS DE CONFIANZA PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS LAS VIOLETAS Y CASTEL GANDOLFO BARRIO VENEZUELA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 45, de fecha 25 enero 2018, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde votar el punto sobre las Obras de Confianza Pavimentación de Veredas Las Violetas y Castel Gandolfo Barrio Venezuela Programa de Recuperación de Barrios.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de las obras de confianza de pavimentación de

veredas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO Nº 22

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública del proyecto 'Obras de Confianza de Veredas Las Violetas y Castel Gandolfo' Barrio Venezuela, Programa de Recuperación de Barrios, comuna de Recoleta, al proponente Constructora Vulcano Ltda., Rut Nº76.367.775-3, domiciliado en Avda. El Parrón Nº 568 Of. 316, en la Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana por la suma total de \$34.232.182.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

Plazo ejecución obras 45 días corridos.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal".

# 6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN OBJETIVO DESTINO SUBVENCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum Nº 39, de fecha 19 Enero 2018, del Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde votar la Modificación Objetivo de Destino Subvenciones Comunitarias.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de la modificaciones?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO Nº 23**

"Apruébase el cambio de destino o utilización de las subvenciones otorgadas a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, aprobadas por los Acuerdos Nº 119, de fecha 12 septiembre del 2017, y promulgado por Decreto Exento Nº 2910 de fecha 18 octubre 2017, del Concejo Municipal, y Decreto que lo promulgan que se indican:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	PJ	ACUE	DEX	MONTO	DESTINO ORIGINAL	CAMBIO DESTINO
Adulto Mayor Nuevo Amanecer	65.093.999-9	1764	119	2910 Año 2017	\$200.000	Implementación Estufa, Ollas Diferentes Tamaños	Adquisición Insumos y Materiales, Lanas, Hilos, Argollas, Crochet, Etc.
Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos	65.012.530-4	39	119	2010 Año 2017	\$360.000	Iluminarias Led Multicancha	Fiesta de Navidad, Insumos Junta de Vecinos
Centro Cultural Obra de Cultura	65.112.317-8	1641	119	2910 Año 2017	\$200.000	Caja Activa, Telas Para Vestuario, Accesorio De Circo	Diferencia \$24.000 Honorario Monitor Taller de Zancos

"Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, para materializar la modificación del uso de la subvención."

# 7. INCIDENTES

# 7.1. Inmobiliaria Popular

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera aprovechar de sumarme a las felicitaciones por la iniciativa de la Inmobiliaria Popular, una tremenda iniciativa que viene a golpear esta estructura que tiene la Organización Inmobiliaria en el país y que se aprovechan de una tremenda necesidad de la gente.

Viene a cambiar además la forma de ver en los Subsidios Estatales y cómo el Estado se involucra dentro del tema de la vivienda de los vecinos, sobre todo los más vulnerables.

Me parece una tremenda iniciativa, lamentablemente por razones médicas no puedo acompañarlo, pero sepa que estoy con usted en esta iniciativa como en todas las demás. Así que un abrazo para usted y felicitaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Un alcance respecto a los lentes, ¿van a entregar tarjeta de cliente frecuente?

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a generar algunas opciones.

- 7.2. Décimo Sexto Festival de Teatro y Artes Escénicas
  - Olla comunitaria
  - Fallecimiento de dirigente vecinal

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera felicitar a la Corporación Cultural, por el Décimo Sexto Festival de Teatro y Artes Escénicas de Recoleta. Estuve en el 90% de las presentaciones. Todas las obras que se presentaron eran de muy buena calidad, con muy buenos actores.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En total se realizaron 9 funciones de espectáculos masivos en 9 territorios de la comuna, en las poblaciones.

Llevar este tipo de actividades a las poblaciones le dice a la gente que hay otras formas de entretención, hay otras formas de aprender.

En casi todos los elencos, había gente que era de Recoleta.

Además del Festival propiamente tal, había una antesala a cargo de una feria de Servicios Municipales y emprendimientos locales. Comenzaba a las 18:00 horas como previa a funciones de cada territorio, donde había gente vendiendo su artesanía, todo lo que ellos hacen.

Se destaca también la amplia participación de Dimao con sus huertas, el Plan Basura Cero y el Carro De Ahorro Energético, así como también la participación de Salud a través de la Farmacia y Óptica Popular y sus terapias complementarias, donde había gente haciendo masaje y acupuntura, un servicio total en una obra de teatro gratuita y la atención era gratis.

También participaron la Biblioteca Pedro Lemebel, el Programa Escuelas Abiertas junto a emprendedores y vecinos de la comuna.

En las funciones del zócalo, hubo funciones de corte histórico y político, destacando la trilogía proletaria de la Compañía Dramática Nacional con 3 obras de textos emblemáticos chilenos, Chañarcillo la Canción Rota y Almas Pérdidas.

Asimismo, destaco la participación de los elencos artísticos de la Corporación Cultural, con un extracto de la obra La Población, basada en el disco de la población de Víctor Jara, donde participan los elencos de danza contemporánea, elenco de coro y el elenco de teatro comunitario, hubo un estándar de calidad en cuanto a los años anteriores. Este año es el primero que el festival recorre los barrios con un escenario que cumple con los estándares de calidad necesarios para realizar la actividad teatral, de acuerdo a las compañías que fueron programadas, permitiendo que los vecinos y vecinas aprecien el teatro tal y como se realiza en los grandes circuitos nacionales.

También es destacable la alta concurrencia de público, la programación por macrozonas y los amplios espacios que fueron escogidos, permitió que durante los fines de semana se concentrada una gran cantidad de público en zonas especiales para eventos masivos, como el caso de los domingos 14 y 21 de enero, donde se presentaron respectivamente las obras Bestiario en el Parque Gabriel Palma, con más de 400 asistentes; y Adiós Chatarra Electrónica, en el Parque Santa Mónica, con más de 400 personas asistiendo. Eso es lo que se vio en el Teatro en la comuna.

Quisiera destacar lo que se está haciendo en la Biblioteca Pedro Lemebel, el último sábado del mes, donde se hace una olla comunitaria, en donde se invita a los vecinos a almorzar en forma totalmente gratuita.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Lo mejor de todo es que hay comida saludable, es muy buen ambiente, donde invitan a participar en distintas actividades con micrófono abierto, cualquier vecino puede dirigirse a los que están presentes.

Falleció Ignacio Martínez Núñez, un tremendo compañero. Cuando como Unión Comunal nos quisieron hacer desaparecer, él fue quien estuvo a mi lado y siempre defendiendo, apoyando y peleando por la existencia de la Unión Comunal, fue un grande, es un imprescindible. Más que amigo, era un hermano.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Me sumo a las palabras del Concejal González Brito, enviando un mensaje a la familia de don Ignacio, también a su Partido, fue nuestro primer Concejal electo en tiempos de Democracia y lo perdimos por secretaría. Era un tremendo hombre, espero que después de su terrible enfermedad hoy descanse, le estamos dando permiso para que se ausente un rato y siga cumpliendo las luchas sociales.

# 7.3. Denuncias por acosos - Apoyo a Alcalde frente a denuncias

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Respecto de denuncias reiteradas de mujeres, me han llegado por ciertos acosos que se están registrando en la esquina de Einstein con Recoleta.

Hay un grupo de personas quizás en situación de calle acosando e intentando manosear, entre hoy y mañana se hacen las denuncias en Carabineros, pero es un tema delicado y ellas así lo entienden, lo toman como un problema de género. Es gente que circunda el Teletrak y Ekono.

Queríamos ver qué tipo de acciones podíamos tomar en conjunto con la comunidad y Municipalidad para poder ir mitigando este tipo de situaciones.

Permítanme leer una pequeña carta que realicé hoy:

"Más allá de mi calidad de Concejal de esta comuna, hoy quiero hablar como vecino que nació y estudio en esta y ha desarrollado toda su vida en Recoleta, donde aun resido.

"Vecino que luchó contra la Dictadura y con gran ilusión y optimismo recibió esta Democracia, que no me gusta del todo, pero es mejor que una bota militar.

"Con lo antes señalado me atrevo a decir y sin temor a equivocarme, he evidenciado los avances y retrocesos vividos por esta comuna en los últimos 27 años.

# EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:

"Por las razones antes mencionadas me siento orgulloso de contar con un Alcalde que ha dignificado la labor de los trabajadores de la Educación, con políticas tan efectivas como la Jornada 70/30 para los tutores o profesores tutores; el Programa Escuelas Abiertas, que hoy se ha transformado en política pública y que ha desafiado a otros Municipios a invertir en actividades deportivas, culturales y sociales, sin tener que gastar recursos en infraestructura, sino utilizando la existente.

Una autoridad local que ha acercado la Salud y Atención de Salud en los barrios, principalmente adultos mayores, farmacias que después de muchos años cuentan con la canasta completa de medicamentos en cada uno de los Cesfam de nuestra comuna, cosa que se no veía hace mucho tiempo.

Ser Municipalidad pionera y Alcalde pionero en Farmacia, Óptica y hoy Inmobiliaria Popular, son medidas transformadoras, que no solo ayudan a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, más bien la dignifican e instalan al discusión sobre el rol de ser meros consumidores de bienes y servicios o sujetos de derecho con un Estado garante de estos.

Podría seguir nombrando un sinfín de avances en nuestra comuna, como las pavimentaciones, recuperación de áreas verdes, inversión en becas de estudios, etc., créanme que la lista sería bastante larga.

Se preguntarán por qué toda esta intervención.

Nuevamente nuestro Alcalde ha sido acusado por falta a la probidad, negociación incompatible y varias cosas más, de las cuales seguramente seremos informados más adelante.

Al parecer, aún tenemos colegas y actores políticos más preocupados de defender la imagen y el negocio privado de algunas empresas que el bienestar social y los avances de nuestra comuna.

Ya supimos de las derrotas judiciales de la UDI, partido que ha demostrado estar más empeñado en demostrar la imagen del Alcalde que demostrar el servicio de la comunidad y trabajar por ella, esgrime en la última acusación que 'el Alcalde a desviado una considerable cantidad de recursos en abogados, informes, tiempos del personal, etc., instaurando en su proceder una clara desviación de poder y una torcida administración'.

Acaso él o los acusadores se olvidan que siendo él la autoridad, el Jefe comunal, es él quien debe responder ante cualquier acusación que se realice al Municipio desde la administración.

Por lo demás, no hemos olvidado de cuántos juicios, acusaciones que se han realizado en contra de autoridad local. En lo personal, perdí la cuenta. Es más, en muchas de estas denuncias ni si quiera las han ratificado o han aportado pruebas para hacer alguna investigación, la verdad es impresentable.

Cómo olvidar una de las últimas acusaciones, donde el ex Alcalde Cornejo fue condenado a pagar las costas del juicio e indemnizar y no poder ejercer cargos públicos por más de 5 años por el daño causado.

# EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:

"En este loco afán de dañar la imagen de quien se ha vuelto un referente nacional y ha puesto a nuestra comuna en lo más alto de la gestión local, dejando atrás esos días en que se conocía Recoleta solo por los actos de corrupción y por las balaceras en tiempos de campaña, no queda más que sentir orgullo de ser parte de esta administración y aportar en su sustantivo desarrollo local.

Sepa, señor Alcalde, que cuenta con más apoyo que nunca de sus vecinos.

Por ultimo, solidarizo con usted ante esta nueva arremetida de querer dañar no solo su imagen, más bien un proyecto político social que aborda y da soluciones reales y de fondo a nuestra comunidad.

"Mi completa solidaridad con usted y con la Administración.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero sumarme a las palabras respecto a don Ignacio Martínez, (q.e.p.d.), a quien también me tocó conocerlo en varias instancias.

De verdad don Ignacio y el Concejal González Brito fueron personas que en tiempos muy difíciles, por la actitud, el estilo político, etc., mantuvieron incólume la defensa de las estructuras intermedias de la sociedad civil en esta comuna.

Don Ignacio fue un gran pilar en eso. No estaba en la comuna en ese entonces, fue mi inmigración por 10 años que estuve fuera, pero a través de la señora Francisca Zaldívar tuve pleno conocimiento de lo que señalaba recién el Concejal Weibel respecto a cómo efectivamente él ganó una elección a todas luces y fue despojado de la misma por procedimientos no democráticos. Un saludo a la familia de Ignacio. Espero que todo vaya mejor para ellos en el futuro.

Respecto a la carta del Concejal Weibel, lo único que puedo decir es cuando uno está en este puesto, uno siempre está expuesto a distintos tipos de acusaciones, de celos políticos y es parte del trabajo.

Conversábamos de nuestro clásico Marx: quien quiera dedicarse a la política debe estar preparado para lidiar con ángeles y demonios. Este trabajo es así, de manera tal, imagínese señor Alcalde, que en mis tiempos fueron mis camaradas los que me acusaron ante la Contraloría y los Tribunales. Esto es parte de los gajes del oficio, pero creo que la línea dura es la que vale y creo que tal como lo señalaba muy bien el Concejal, se está presentando una ruta muy importante y lo felicito.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Me quiero sumar a las palabras de reconocimiento de nuestro compañero Ignacio Martínez. Creo que es importante ocupar todos los espacios que tenemos para reconocer a compañeros y compañeras tan importantes para el desarrollo de la política, de la construcción de comunidad, mi cariño y abrazo para su familia y nuestro Partido.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Tomando las palabras del Concejal, creo que cuando uno ve una transformación tan relevante en la comuna de Recoleta, incluso también se cristaliza con lo que va a ocurrir hoy con el lanzamiento de la Inmobiliaria Popular, con todo el desarrollo social, todo el desarrollo en las poblaciones y distintos espacios de Recoleta, en distintas áreas de Salud y Educación.

Sin duda, señor Alcalde, quiero felicitarlo, valorar lo que se ha desarrollado en los últimos 5 años, en la cual a nuestra comuna se le cambia la cara de manera radical.

Creo que aquí hay un rol y aporte tremendo de esta gestión municipal en esa línea y apunta precisamente a fisuras de que este mismo modelo construye. O sea, la Inmobiliaria Popular viene a dignificar a tantas familias, que por culta de este modelo no tienen acceso a vivienda digna. Es el derecho de la vivienda que finalmente ni siquiera está garantizado en la Constitución de nuestro país, la que se pone de relieve en una comuna de nuestro país.

Este es un ejemplo tremendamente relevante, viene a cristalizar todo lo que se ha desarrollado en estos últimos 5 años.

Me parece que es una idea muy potente que tenemos que saludar y difundir al conjunto de la comunidad de Recoleta.

En ese sentido, por eso uno lo entiende, me da rabia lo que pasa cuando no se entiende el rol de oposición.

Creo que nadie puede desconocer lo que se ha desarrollado en esta comuna y cuando uno está en este lugar, uno está porque tiene una vocación pública, de trabajo político. Por lo tanto, sin duda uno tiene diferencias y contradicciones políticas, es válido tenerlas, pero otra muy distinta es desarrollar acusaciones infundadas, querellas que no van a llegar a ningún lugar. Eso me parece muy odioso por parte de la oposición en nuestra comuna frente a lo que está en desarrollo, señor Alcalde, hace más de 5 años.

En la administración anterior, se cometieron ilícitos, que se fueron desnudando al calor de la llegada del señor Alcalde, Daniel Jadue.

Uno no comprende una nueva querella. Creo que es totalmente insostenible. Le entrego todo mi apoyo, porque las pruebas, evidencias de lo que ocurrió en la gestión anterior ya están sobre la mesa. Hay acusados, formalizados a propósito de lo mismo y en este sentido creo que esta querella uno no la entiende.

¿Estamos del lado de los privados o de la gente de la comunidad y el bien público? Ahí la cosa es bien simple. Mi apoyo frente a esta situación, creo que va a salir totalmente libre de toda acusación.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo para aclarar. Agradezco la solidaridad. Voy a partir haciendo un homenaje muy sentido a don Ignacio, siento que hoy vivo un pequeño duelo, porque con Ignacio compartí mucho más tiempo que el que comparto habitualmente con mi familia.

EL SEÑOR ALCALDE: A diferencia de lo que se dice habitualmente, esta es la familia que uno escoge, a Ignacio y muchos de los que están en esta mesa hace mucho tiempo que los escogí como mi familia.

La partida de uno de mis familiares escogidos me duele, no solo porque es cercano, sino que además está partiendo alguien que fue maltratado por la UDI, fue golpeado, maltratado sistemáticamente. Como es habitual, honestamente la UDI al menos en nuestra comuna nunca ha sabido actuar de manera distinta y vamos a tener que acostumbrarnos.

Respecto de las palabras de solidaridad que escucho de ustedes, primero las agradezco, pedirles que salgan a contar lo que está pasando. Salgamos a contarlo de verdad.

Son varias querellas. En la última, el ex Alcalde Gonzalo Cornejo fue condenado a 71 días de cárcel, es un delincuente, también a no ejercer cargos públicos.

Hoy le vamos a poner una demanda civil por daños y perjuicios, lo cual va a ser interesante, porque nos vamos a acercar, no soy como aquellos que dicen que estas cosas hay que dejarlas pasar.

En esto quiero disentir un poco con usted, Concejal Moreno; disentir en buena forma. No estoy dispuesto a resignarme a que esta sea la forma de la política. No estoy dispuesto a resignarme a que en política tengamos que aceptar que nuestros adversarios en democracia intenten destruirnos como personas. Esto es lo que la UDI está haciendo.

Es más, en esta querella, donde fue condenado don Gonzalo Cornejo, los testigos que presentó son los señores Concejales que hoy están aquí y militan en la UDI y los señores Concejales que están aquí hoy a pesar de no haber estado en ese tiempo, fueron a testificar. Uno se tuvo que retirar, porque cuando se dio cuenta del interrogatorio, creo que salió arrancando. La misma estrategia le aconsejó mejor no exponerse, pero fueron a mentir. Y a pesar de eso, la Justicia dijo que don Gonzalo Cornejo era culpable de calumnias graves con publicidad.

Todas las otras veces no nos pudimos defender porque nuestro país tiene un sistema judicial absolutamente funcional al poder. Las injurias y calumnias prescriben al año, y todas las investigaciones que uno hace terminan después del año, porque los Fiscales se demoran. Entonces, uno nunca puede ir a defender su honra.

Afortunadamente, en la última farsa de la UDI -que es el partido que aquí representan la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok-, la investigación terminó 15 días antes del año y pudimos poner la querella de injurias y calumnias, y los condenamos.

Además, hay otra figura penal, la denuncia calumniosa.

EL SEÑOR ALCALDE: Les quiero decir que el informe policial de la querella por denuncia calumniosa contra los señores Concejales, porque no les puedo hacer querella por injurias y calumnias, anteriores de la UDI, también se está cursando y el informe oficial dice que el delito está probado.

Por lo tanto espero poder formalizarlos en muy poco tiempo, porque no me voy a resignar a que la mentira, el ser miserable, el no tener valores ni principios y el querer destruir a las personas como personas sea la forma que la UDI tiene de hacer política.

Quiero recordar que soy recoletano de toda la vida y fui oposición al Gobierno del señor Concejal Moreno.

Jamás el Concejal puede decir que yo haya cometido injurias, calumnias o que yo haya puesto una querella en su contra.

Fui una oposición siempre respetuosa, pero además durante los 12 años de la UDI, y esto lo preguntaron en el Juicio, porque la tesis de quienes fueron a testificar de estos señores aquí, hoy está ausente y lo lamento, era que esto era el juego de la política y que ellos lo hacían en respuesta a cosas que yo decía permanentemente en contra de ellos. Y eso hay que dejarlo claro, nunca me han escuchado mentir ni calumniar a nadie.

El señor Abogado le preguntó delante de la señora Jueza, durante todos los años que Gonzalo Cornejo había sido Alcalde y todos sabemos cuántas veces estuvo en la palestra por dudas sobre su probidad -su señora tuvo que devolver dinero, todo eso-, nunca pueden decir que yo haya presentado una querella ni una acción para destitución. Incluyo que jamás haya ido a un medio de comunicación a dar una entrevista, porque afortunadamente puedo decirlo, los demócratas de este país tenemos plena conciencia de que las elecciones se ganan con votos, no con mentiras, no con políticas de exterminio político ni físico, porque antes nos mataban a los que pensábamos distinto.

Hoy, como no nos pueden matar, porque sería muy burdo, prefieren desprestigiarnos con todo el costo que eso tiene.

Nunca he sido causante de que las hijas de don Gonzalo Cornejo les hayan preguntado a él si era ladrón o no. Nunca he estado en eso.

Ellos sí son causantes de que yo haya tenido que responder este tipo de cosas a mi familia.

Todas las querellas que han puesto las han dejado botadas, ni siquiera han ido a las audiencias, ni siquiera han aportado pruebas, las ponen para salir en los medios y después las dejan botadas y soy sobreseído definitivamente.

Esto hay que salir a contarlo, esta es la calidad de visitantes políticos que tenemos en esta comuna, donde los recoletanos no estamos acostumbrados a esto.

EL SEÑOR ALCALDE: Salgan a decirlo, aquí hay una nueva querella del señor Concejal Mauricio Smok, acusándome de negociación incompatible, defendiendo a la Inmobiliaria Bellavista, a pesar que él sabe -lo hemos comunicado aquí-, que el Consejo de Defensa del Estado definió querellarse por falsificación de instrumento público en el otorgamiento de los permisos; y que el señor Director de Obras que puso don Gonzalo Cornejo, estuvo preso y fue condenado por corrupción y confesó que en ese proyecto había intento de corrupción.

Más allá de si se consiguen pruebas para condenar a los cohechadores, hay una confesión de alguien que estuvo condenado y que colaboró con la Justicia para bajar la pena y que dice que ese proyecto tuvo problemas de cohecho en sus permisos.

La verdad es que no me voy a resignar. Esta no es la forma de hacer política, no es la manera y hay que salir a decirle a toda la gente que la UDI miente, desprestigia personalmente, ocupa malas artes y no es digna de representar a nadie en esta comuna, porque no tienen otro argumento que la mentira.

Lo digo con mucho dolor. Me molestó y me dolió mucho ver a la señora y al señor Concejales actuales, que ni siquiera conocían lo que se estaba hablando. De hecho, acabo de enfrentar a la señora Concejal que está aquí presente y cuando le dije lo que pensaba, me dijo "eso no lo sabía".

Reto a cualquiera que me pueda decir si alguna vez me han escuchado hacer esas cosas, salvo una vez que retuitué un twitter por equivocación, lo borré al segundo y pedí disculpas acá, ellos nunca han pedido disculpas. Además, la arrogancia y la brutalidad con la actúan no se los permite, pero nunca me han escuchado mentir.

Sí he dicho profusamente que me llama la atención que un partido sea capaz de llevar a alguien que ha tenido que devolver dinero para no irse a la cárcel, pero eso no es una injuria ni calumnia. Eso está demostrado, está en todas partes, que están siendo investigados por triangulación de dinero a través de asesorías en el Congreso.

Estoy muy contento de que la Justicia haya acogido nuestra querella. Y vamos a seguir haciendo todas las querellas necesarias, porque además no estoy de acuerdo con la tesis que era mejor la salida alternativa en el caso de SQM, porque aquí el gran logro no son los 61 días de presidio para el señor Cornejo, no son las costas de los 2 juicios, no son la indemnización que tenga que pagar, es que pierde la irreprochable conducta anterior, y aquí en adelante cualquier cosa que vuelva a hacer le va a significar cárcel, porque hoy todos los delincuentes salen libres, porque después que se les prueban los delitos, la irreprochable conducta anterior y la colaboración con la Justicia, son 2 atenuantes que los dejan firmando, como está firmando hoy don Gonzalo Cornejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero decir que don Gonzalo Cornejo, que nunca le pudieron demostrar nada de todo lo que se le acusó en los grandes temas, cayó finalmente por mentiroso, y hoy ya no tiene irreprochable conducta anterior. Es un mentiroso y eso es delito en nuestro país, está condenado a una pena de cárcel, que por irreprochable conducta anterior, que ya no la tiene, la puede disfrutar en su casa firmando un año como los reos.

Quiero decirles que estoy muy orgulloso de lo que hemos hecho, muy orgulloso que jamás hayan podido demostrar porque nunca ha habido nada y que vamos a seguir actuando de la misma manera.

Muchas gracias a todos y a todas.

No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:17 horas.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DANIEL JADUE JADUE

DJJ/ HNM/ ngc